

Proyecto de Reforma a la Educación Superior.

N° 13/2017

PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Avances legislativos al 03/07/17

El proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior (Boletín N° 10.783-04), ingresado el martes 5 de julio de 2016 a la Cámara de Diputados de la República (cámara de origen) se encuentra en la Comisión de Educación (Primer Trámite Constitucional) en su discusión particular (Segundo trámite reglamentario). Con fecha 22 de junio de 2017 se hizo presente la suma urgencia del proyecto, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de 15 días.

Con fecha 12 de junio de 2017, en Sesión Especial (276°) la Comisión de Educación, conociendo por cuadragésima sexta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y de la Asesora del Equipo Legislativo, señorita María de Los Ángeles Fernández.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 13 de junio de 2017, en Sesión Ordinaria (277°) la Comisión de Educación, conociendo por cuadragésima séptima vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y de las Asesoras del Equipo Legislativo, señoras María de Los Ángeles Fernández y Marcela Valenzuela.

Ver comparado párrafo 1 ([link](#))

Con fecha 14 de junio de 2017, en Sesión Especial (278°) la Comisión de Educación, conociendo por cuadragésima octava vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoras Javiera Morales y Marcela Valenzuela.

Ver sesión ([link](#))

Ver comparado (4) ([link](#))

Ver comparado (5) ([link](#))

Ver comparado (6) ([link](#))

Ver comparado (7) ([link](#))

Con fecha 14 de junio de 2017, en Sesión Especial (279°) la Comisión de Educación, conociendo por cuadragésima novena vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoras Javiera Morales y Marcela Valenzuela.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 15 de junio de 2017, en Sesión Especial (280°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 19 de junio de 2017, en Sesión Especial (281°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima primera vez el proyecto, la cual tuvo por objeto los siguientes asuntos:

1) De 11:00 a 13:00 horas: Continuar analizando la situación de profesores y trabajadores de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando, cuyos sueldos y cotizaciones previsionales se encuentran impagos desde hace meses. La Comisión escuchó a los siguientes invitados: Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto. Lo acompañaron la Contralora Regional de O'Higgins, señora Paola Reyes, el Jefe de la División Jurídica de la Contraloría, señor Camilo Mirosevic, y el Asesor del Contralor, señor Alejandro Valenzuela; Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, señora María Eugenia Manaud Tapia. La acompañaron la Jefa de Defensa Estatal, señora Mariana Valenzuela, la Jefa de Gabinete Presidencia, señorita Ruth Israel López, y la Encargada de Comunicaciones, señorita Ximena Perez; En representación de la Subsecretaria de Educación, el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Francisco Jeria León; Alcalde de la comuna de San Fernando, señor Luis Berwart Araya. Lo acompañaron el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, señor Claudio Herrera Villalobos, el Administrador Municipal, señor Pablo Bravo Cruz, el abogado señor Daniel Castillo Seda, de Relaciones Públicas de la Municipalidad, señores Sebastián Padilla Rodríguez y Juan P. Allendes Guzmán, y de la Corporación Municipal de Educación, señores José Manuel Frías Vásquez y Leonidas Quiroga Montenegro; Superintendente de Educación Escolar, señor Alexis Ramírez Orellana. Lo acompañaron la Fiscal de la Superintendencia de Educación, señora Manuela Pérez Vargas, y el Jefe del Departamento de Fiscalización Procesos Educativos, señor Miguel Ángel Mora; Organizaciones civiles: Profesores de San Fernando, Presidente de la Confederación de Asociaciones de Educación Particular Subvencionada de Chile (CONAPAS) y Director Nacional de Conacep A.G., señor José Valdivieso Rebolledo, Presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), señor Guido Crino Tassara, Presidenta Nacional de la Confederación de Padres y Apoderados de Colegios Particulares Subvencionados (CONFEP), señora Erika Muñoz Bravo.

2) De 13:00 a 13:30 horas: Recibir en audiencia al Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, señor Andrés Palma Irarrázabal, a fin de que se refiera al impacto de la ley N° 20.845 (ley de Inclusión), especialmente en relación a los mecanismos de admisión y la transformación de los establecimientos educacionales particulares subvencionados a particulares pagados. La comisión escuchó a los siguientes invitados: Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, señor Andrés Palma Irarrázaval. Lo acompañaron la Encargada Nacional del Sistema de Admisión Escolar, señora María Angélica Bosch, de la Secretaría Ejecutiva de la Reforma, señores Carlos Aedo y Tamara López, y de la Unidad de Apoyo a Sostenedores, señores Jorge Lagos y Kimberley Pérez.

Ver sesión ([link](#))

Ver Presentación Jefe División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, señor Francisco Jeria León, en representación de la Subsecretaria de Educación ([link](#))

Ver Minuta entregada por el Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, señor Andrés Palma Irarrázaval ([link](#))

Ver Presentación del Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, señor Andrés Palma Irarrázaval ([link](#))

Con fecha 20 de junio de 2017, en Sesión Especial (282°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima segunda vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, y de las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 20 de junio de 2017, en Sesión Ordinaria (283°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima tercera vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate, acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; el Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza Lucero, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales; Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señor Ignacio Castillo, y el Asesor del Ministerio de Justicia, señor Héctor Hernández.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 20 de junio de 2017, en Sesión Especial (284°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima cuarta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate. Acompañada del Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, el Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza Lucero, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales; Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, señor Ignacio Castillo, y el Asesor del Ministerio de Justicia, señor Héctor Hernández.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 21 de junio de 2017, en Sesión Especial (285°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima quinta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma y la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate. Las acompañaron el Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez, el Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza Lucero, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales.

Ver sesión ([link](#))

Con fecha 21 de junio de 2017, en Sesión Especial (286°) la Comisión de Educación, conociendo por quincuagésima sexta vez el proyecto, la cual tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley. Asistieron: la Subsecretaria de Educación, señorita Valentina Quiroga Canahuate. La acompañaron el Jefe de Asesores y Jefe de la Reforma a la Educación Superior, señor Luis Felipe Jiménez; el Coordinador Legislativo, señor Patricio Espinoza Lucero, y las Asesoras del Equipo Legislativo, señoritas María de Los Ángeles Fernández y Javiera Morales. Con fecha 21 de junio de 2017, la Comisión de Educación **terminó la votación del articulado y las indicaciones presentadas**, despachando el proyecto de ley, el cual deberá ser discutido en la Comisión de Hacienda, antes de pasar a la Sala de la Cámara de Diputados.

Los artículos aprobados contienen sanciones al lucro, mayores exigencias en la acreditación de las Instituciones de Educación Superior, la ampliación del Consejo de Rectores a instituciones

que cumplan con ciertos requisitos. Se incluye cambios al Sistema de Admisión a la Educación Superior, que estará a cargo de la Subsecretaría de Educación Superior. Se evidencia el compromiso de eliminar el Crédito con Aval del Estado (CAE). En relación a la gratuidad, los parlamentarios votaron a favor del mecanismo propuesto por el gobierno, en el cual la ampliación de la gratuidad dependerá del crecimiento del país (PIB tendencial). Sin embargo, rechazaron el artículo que establecía la permanencia de este beneficio solo al tiempo de duración formal de la carrera, en éste también se indicaba que quienes excedieran ese plazo, hasta por un año, debían pagar el 50%.

Ver noticia ([link](#))

Lo que viene

Con fecha 22 de junio de 2017 se hizo presente la *suma urgencia* del proyecto, lo que implica que tanto su discusión y votación en la Cámara deberá quedar terminada en el plazo de 15 días, en virtud del [artículo 74](#) de la Constitución Política de la República y el [art. 27](#) de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es decir, hasta el viernes 7 de julio de 2017.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la [Comisión de Hacienda](#) de la Cámara de Diputados, despachándose las siguientes citaciones para conocer del proyecto:

- **Martes 04 de julio de 2017** (15:30 a 18:00 horas y 18:00 a 19:00 horas, Sede Valparaíso)
Invitados: Ministra de Educación, Adriana Delpiano y a un representante Dipres.
- **Miércoles 05 de julio de 2017** (15:00 a 17:00 horas, Sede Valparaíso)
Invitados: Ministra de Educación, Adriana Delpiano y a un representante Dipres.

Otros proyectos relacionados con Educación Superior

- Proyecto de Ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología([Boletín N° 11.101-19](#))
- Proyecto de Ley que sobre Universidades Estatales([Boletín N° 11.255-04](#))
- Proyecto de Ley que Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren ([Boletín N° 10.782-05](#))
- Proyecto de ley que establece un régimen de protección para las embarazadas que cursen estudios de educación superior, y para los estudiantes del mismo nivel que sean madres, padres o se encuentren a cargo del cuidado personal de un menor de edad ([Boletín N° 10.911-04](#))
- Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica ([Boletín N° 11.271-04](#))
- Proyecto de ley que Elimina el aporte fiscal indirecto para las instituciones de educación superior, estableciendo una nueva regulación transitoria para el año 2017 ([Boletín N° 11.257-04](#))

Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley (fuente: [BCN](#))

- i) En el caso del proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior, fue originado mediante Mensaje N° 110-364, asignándosele el Número de [Boletín 10.783-04](#).

Primer Trámite Constitucional:

- ii) El proyecto llegó a la cámara de origen (Cámara de Diputados) donde pasó a la Comisión de Educación y Hacienda en lo pertinente, para un estudio del texto por sus integrantes.
- iii) *Discusión general*: ocurre cuando la comisión informa a la Sala, donde todos los parlamentarios votan para aprobar o rechazar la “*idea de legislar*”.
- iv.i) Si se aprueba, el proyecto vuelve a la comisión y se estudia en detalle.
- iv.ii) Si se rechaza, el proyecto no puede presentarse sino hasta dentro de un año.
- iv) *Discusión particular*: una vez estudiado el proyecto por parte de la Comisión, se envía a la Sala del Senado donde se analiza y se vota cada artículo del texto.

Segundo Trámite Constitucional

- v) El proceso es igual que el primer Trámite Constitucional (la cámara revisora estudia el proyecto en comisiones y se vota en sala, tanto en general como en particular).
- vi) Si el proyecto se aprueba, se envía al Presidente de la República.
- vii) El Presidente firma el proyecto, y se convierte en ley, entrando en vigencia al publicarse en el Diario Oficial, salvo disposiciones transitorias.

Tercer Trámite Constitucional (eventualmente si la Cámara Revisar hace cambios al proyecto, enviándose a la Cámara de origen para que se aprueben).

- viii) La Cámara de origen revisa y aprueba los cambios de la Cámara revisora.
- ix) La Cámara de origen podría no aprobar los cambios: en ese caso ambas cámaras en conjunto generan un texto nuevo.

Para conocer en detalle el Procedimiento Constitucional de la Formación de la Ley, ver el siguiente [diagrama](#).

Ver [anteriores Informativos](#) sobre Proyecto de Reforma a la Educación Superior.

Observatorio Legislativo de la Reformas en Educación Superior
www.reformauniversitaria.cl